SECRETARÍA DE TICs

CONTRATO N° 10.09.00-21.12-041-2025

ACTA DE PAGO N° 03 Y FINAL

CONTRATISTA	THINK IT S.A.S	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS IVA INCLUIDO ($ 74.200.000)	
APORTE DE LAS PARTES (PARA LOS CONVENIOS)	N/A	
FECHA DEL CONTRATO	21/04/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	02/05/2025	
PLAZO INICIAL: (MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA)	NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N° -20251048	FECHA: 01/01/2026
ADICIONES	N/A	
OTROSI	N/A	

En la fecha, se reunieron RICARDO ANDRÉS LÓPEZ VEGA, Secretario de TICs, identificado con Cédula de Ciudanía N° 89.000.428, facultado para contratar por el Decreto 758 del 07 de noviembre de 2025, y HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ, Subsecretario de TIC en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el Acta de pago N° 03 y final de acuerdo a lo establecido en la Forma de Pago: El Municipio de Rionegro realizará pagos parciales por avance, previa presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

VALOR A PAGAR: VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/L ($ 21.049.814,80) IVA INCLUIDO, según la factura N° T 1966, la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° -20251048 del 01 de enero de 2026, con código afectar 05.2.1.2.02.02.008.03.04 y expedido por la Secretaría de Hacienda.

HISTORIAL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	T 1710	X				2025-05251 13/11/2025	$ 30.073.680	N/A	$ 44.126.320
2	T 1818	X				2025-06120 22/12/2025	$ 23.076.480	N/A	$ 21.049.840
3	T 1966	X				En trámite	$ 21.049.814,80	N/A	$ 25

SALDO POR LIBERAR:

Los VEINTICINCO PESOS ($ 25) que aparecen de saldo después del pago No. 03, no se ejecutarán y deberán ser liberados por la Secretaría de Hacienda

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 16 MAR 2026

RICARDO ANDRÉS LÓPEZ VEGA
Secretario de TICs
Cedula: 89.000.428

HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ
Subsecretario de Tecnologías de la Información
Supervisor